INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 120/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000318"

CONTRATO N° 176/2024

ADENDA –ANEXO N° 2

BIOETHIC PHARMA S.A.

ID: 435.607

AÑO 2025

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 176/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de junio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BIOETHIC PHARMA S.A.**, con RUC N° 80058902-5, domiciliada en las calles Tacuari N° 221 esq. Dr. Eligio Ayala (Asunción– Paraguay), representada por el Señor Gerardo Fines Galeano, con Cédula de Identidad N° 1.050.850, de acuerdo a la Escritura Pública N° 8, de fecha 31 de enero del 2023, pasada ante la Escribana Fátima Muzzachi, Registro N° 768, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 176/2024, suscrito en fecha 24 de julio de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 041-023/2024, de fecha 13 de junio de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 120/2023 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL I.P.S - SOLPED N° 1130000318"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 038-012/2025, de fecha 19 de junio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, resuelve en su Art 1°) **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 176/2024, suscrito con la firma BIOETHIC PHARMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 120/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL I.P.S - SOLPED N° 1130000318", conforme al siguiente detalle:

- **Extensión de Vigencia:**

CONTRATO N°	FIRMA	VIGENCIA ACTUAL	EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA
176/2024	BIOETHIC PHARMA S.A	24/07/2025	24/12/2025

- **Ampliación de Monto:**

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Código Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido	Cantidad Ampliada	Precio total Ampliado Gs
4	51111713-9997	11326	10000637	Infliximab Inyectable	Unidad	VIAL	Por Cantidad	161	RENSIMA 100 MG	COREA TURQUIA	6.400.000	1.030.400.000	32	204.800.000
														Gs 204.800.000

Monto Total ampliado a la firma BIOETHIC PHARMA S.A. es de Gs. 204.800.000 (Guaraníes Doscientos cuatro millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 000031403/2025, de fecha 28 de mayo de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 352 *"Productos Farmacéuticos y Medicinales"*, de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2209/2025, de fecha 28 de mayo de 2025, para la ampliación del Contrato N° 176/2024, de la firma **BIOETHIC PHARMA S.A.**

Gerardo Fines
Apoderado
BIOETHIC pharma

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 176/2024

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Gerardo Fines
Apoderado
BIOETHIC pharma

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística